

## Escuela de Verano

El programa de verano de ofertas de instrucción del distrito tendrá el propósito de recuperación y enriquecimiento. Se cobrarán tarifas para cubrir los costos para los cuales no se proporcionarán ingresos de otro modo. En la medida en que el distrito pueda absorber el costo, se podrán eximir o reducir las tarifas para los estudiantes cuyas familias tendrían dificultades para pagar la tarifa completa. Se utilizarán las pautas del Programa de Nutrición Infantil del USDA para determinar las calificaciones para exenciones o reducciones. Se dará prioridad en las exenciones y reducciones de tarifas a los cursos de recuperación. Los padres serán informados sobre la disponibilidad de cualquier exención o reducción de tarifas en el aviso del programa de escuela de verano.

Referencias cruzadas: 6111 - Matrícula

Referencias legales: RCW 28A.320.500 Programas de verano y/u otros períodos de vacaciones estudiantiles — Autorizados — Matrículas y cuotas  
RCW 28A.320.510 Escuelas nocturnas, escuelas de verano, reuniones, uso de instalaciones para

Adopción: 08.10.98  
Clasificación: Alentado  
Revisado: 23.11.10; 25.10.16